



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguana
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguana – Cesar
Tel: 5760302.

TRASLADO

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RAD: 20-178-3105-001-2021-00275-00

DEMANDANTE: EMERSON PADILLA JIMENEZ.

DEMANDADO: EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ – CESAR.

ASUNTO DEL TRASLADO: A LA PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR AMBAS PARTES.

TÉRMINO DEL TRASLADO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO: NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2022 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: ONCE (11) DE AGOSTO DE 2022 (18:00 HORAS)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos del artículo 446 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibidem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:
Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a3cb5f687f8d7b2083f4f3447abed70b6b0787c328b6eead5c54bd9adca1e22f

Documento generado en 09/08/2022 06:04:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>